Fram, 23 de noviembredel2011

Señor
Irineo Engelmann Intendente
Municipalidad de Fram

Nos dirigimos a Ud. en nuestro carácter de integrantes del comité de la Municipalidad, en virtud de las funciones que se nos encomendara cual es , el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso del llamado a Concurso de Ofertas nº **6/2.011** "**Construcción de Obras de Uso Institucional**", específicamente ampliación de edificio para reciclado de residuos, cumple en remitirle el dictamen correspondiente.----------

Que, conforme al acta de recepción y apertura de sobres labrada por la U.O.C, han presentado sus ofertas en tiempo para dicho acto las siguientes empresas: de la Ing. Marcela García Romero-Bottger Constructora S.R.L.- Mario Ramón Maciel Gómez y la empresa constructora del señor Celso Maciel Villalba.----------

Que, visto y considerando el llamado con ID nº 224402 del Plan Anual de Contrataciones Año 2011.El costo estimado para el presente llamado es de: Gs. 160.000.000.- (Ciento sesenta millones de guaraníes.).----------

Que en el marco del procedimiento de contratación por Concurso de ofertas nº 6/2.011para la **"Construcción de Obras de Uso Institucional"** específicamente ampliación de edificio para reciclado de residuos, han presentado sus ofertas conjuntamente con los siguientes documentos sustanciales que se detallan a continuación:

- El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar
- Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta y estatutos sociales de la empresa S.R.L.
- Fotocopia simple de su última declaración de I.V.A
- Fotocopia simple de la patente municipal del oferente
- Certificado de cumplimiento tributario
- Declaración jurada art40 y20de la ley 2051/03
- Declaración jurada de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de menores

Que la señora Ing., Marcela García Romero ofertando la suma de **158.857.062**(ciento cincuenta y ocho millones ochocientos cincuenta y siete mil sesenta y dos guaraníes) para la realización del servicio requerido.----------

Que la empresa Bottger Constructora S.R.L., ofertando la suma de **199.948.158.-(**Ciento noventa y nueve millones novecientos cuarenta y ocho mil ciento cincuenta y ocho guaraníes.-)----------

Que la empresa constructora del señor Mario Ramón Maciel Gómez, presento su oferta por la suma de Gs. **214.948.559.-(** doscientos catorce millones novecientos cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y nueve guaraníes.)----------

Que, la empresa constructora del señor Celso Maciel Villalba, presento su oferta por la suma de Gs. **215.480.810**.- (Doscientos quince millones cuatrocientos ochenta mil ochocientos diez guaraníes.)

Que conforme al estudio de los requisitos sustanciales, se pudo comprobar que las empresas han presentado su oferta ajustándose satisfactoriamente a las requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones.-.----------

Que, luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros de las ofertas presentadas, este Comité considera dictaminar en tal sentido.----------

Teniendo en cuenta que las ofertas presentadas se encuadran estrictamente a lo previsto en el pliego de bases y condiciones del concurso, esta comisión dispone recomendar al Señor Intendente, la adjudicación a la empresa constructora de la **Ing., Marcela García Romero** por la suma de Gs.**158.857.062.** (Ciento cincuenta y ocho millones ochocientos cincuenta y siete mil sesenta y dos guaraníes) para **la construcción de obras de uso Institucional**". Específicamente ampliación de edificio para reciclado de residuos, por resultar la mejor oferta económica, y encontrarse dentro de lo presupuestado por la Institución para la contratación de referencia.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los veinte tres días del mes de noviembre del año dos mil once.----------

.....
Marcos A. Segovia

.....
Edgar Rojas Flores